

En el BOAM, número 8.009, de fecha 10 de octubre de 2017, se ha publicado el acuerdo de 5 de octubre de 2017 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba el acuerdo alcanzado entre la Corporación y las organizaciones sindicales en la Mesa de Negociación de Personal Laboral, sobre la clasificación y ordenación del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Este acuerdo tendrá efectos económicos desde el día 1 de julio de 2017.

[Leer Acuerdo completo](#)